

Finca	Titular – Dirección-Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-GR-18	Hdros. de Antonio López Peralta, Jose Manuel López Lucena, Tomás López Lucena, María Trinidad López Lucena, Gracia María López Lucena, Josefa López Lucena, Josefina Lucena Quintanilla y Antonio Luis López Martínez-C/ Callejón del Angel, 3, Pl:7, Pt:C. – 18006. Granada. Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. Paseo de la Castellana nº 81. 28046 Madrid.	3	59	1696	1	48	Chopera

TÉRMINO MUNICIPAL DE: VEGAS DEL GENIL

Abreviaturas utilizadas: SE: m² -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m² -Ocupación temporal; Pol: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular – Dirección-Población.	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-VG-1	Agencia Andaluza del Agua -Avda de Madrid, 7 -18012. Granada.		920	9371	7	9016	Camino servicio
GR-VG-2	Jose Antonio Molina Palma - Cm. de Cartuja - 18193. Vegas del Genil (Granada).		29	405	7	99	Labor riego
GR-VG-3	M. Aurelio Reyes Martín, Alicia Rodríguez Ortega. Av. De Purchil, 28 – 18193. Vegas del Genil. (Granada).		0	320	7	100	Labor riego
GR-VG-4	M. Aurelio Reyes Martín, Alicia Rodríguez Ortega . Av. De Purchil, 28 – 18193. Vegas del Genil. (Granada).		0	297	7	101	Labor riego

ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa de la instalación del Parque Eólico Loma de los Llanos, en el término municipal de Montefrío. (PP. 500/2012).

Anuncio de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación del Parque Eólico Loma de los Llanos, en el término municipal de Montefrío, que a continuación se cita.

Anuncio Parque Eólico «Loma de los Llanos», Expte. núm. 12.274/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y del artículo 32 del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Magtel Energías Renovables, S.L., con domicilio social en Córdoba, C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114 (polígono industrial Las Quemadas), C.P.: 14.014, con CIF B-14.789.861.

Características: Parque eólico denominado Loma de los Llanos de 27,3 MW, situado en el término municipal de Montefrío (Granada).

- 13 aerogeneradores SUZLON modelo S97de 2.100 kW, accionados por turbinas de 3 palas, diámetro de rotor de 97 metros, generador de inducción asíncrona de tres fases, con anillos rozantes, doblemente alimentado y una altura de buje de 97,5 metros. El aerogenerador está dotado de transformador de 2.500 kVA, relación de transformación 0,690/20 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV, XLPE aislamiento seco, de unión entre transformadores primarios y subestación transformadora.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 26.754.000 euros.

Dicho período de información pública será común para la Autorización Administrativa, así como para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente que resulten necesarios con carácter previo a la implantación y puesta en marcha de la actuación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, C.P. 18.013, Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estime, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 30 de enero de 2012.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de Autorización Administrativa de la instalación del Parque Eólico Sierra Agreda, en el término municipal de Íllora. (PP. 498/2012).

Anuncio de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Granada sobre solicitud de Autorización Administrativa de la instalación del Parque Eólico Sierra Agreda, en el término municipal de Íllora, que a continuación se cita.

Anuncio Parque Eólico «Sierra Agreda», Expte. núm. 12.271/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y del artículo 32 del Decreto 356/2010, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Magtel Energías Renovables, S.L., con domicilio social en Córdoba, C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114,